



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1989

Expte. N° 20.135/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 626-89 recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias (INSIL) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, la donación de un libro, / efectuada por intermedio de la Prof. María Soledad Alonso de Rúffolo, con destino a la Biblioteca de la Sede Regional de Tartagal;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la mencionada dependencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de un mil cien australes (A 1.100,00), según el siguiente detalle:

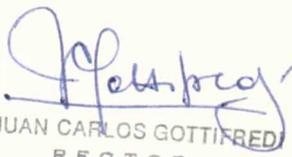
- Un (1) ROJAS, Elena. Aspectos pragmáticos de la comunicación lingüística. (BILL N° 8). INSIL. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán 1989:....A 1.100,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 627 - 89